

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA
POR VACÍO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	Nº de revisión de cumplimiento
CC. Marina Alicia San Martín Reboloso	INFOCDMX/DLT.074/2023	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	1
Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?	
No publica el directorio	Directorio de todas las personas servidoras públicas Artículo 121, fracción VIII	Completar los vacíos de información pública.	
Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que	Sentido del dictamen de la DEAAE	
Plataforma Nacional de Transparencia	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México incumple parcialmente con la resolución del Pleno.	Incumplió con la resolución del Pleno	
Palabras clave	Ausencia de información, portal de transparencia, obligaciones de transparencia, directorio, personas servidoras públicas.		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/326/2023

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO DE
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.074/2023

Ciudad de México a 20 de junio de 2023

JOSÉ ALFREDO FERNÁNDEZ GARCÍA
COORDINADOR DE PONENCIA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
PRESENTE

En atención al oficio número MX09.INFODF.6CCE/2.10.1A/167/2023, recibido el día 15 de junio de 2023, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (en adelante “Dirección” o “DEAEE”) que emita una determinación sobre el cumplimiento por parte del sujeto obligado Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, en la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente INFOCDMX/DLT.074/2023, con motivo de una denuncia ciudadana, en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (en adelante “SIPO”) de la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante “PNT”), el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción VIII (formato 8) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Ley de Transparencia”), y de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Lineamientos Técnicos”).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 01 de febrero de 2023, del expediente INFOCDMX/DLT.074/2023, determinó el incumplimiento por parte de Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 121, fracción VIII (formato 8), de la Ley de Transparencia, en el SIPO de la PNT. En razón de lo anterior, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, mediante oficio número IPDPD/DGIPDP/CJ/JUDT/135/2023 comunicó a este Instituto el cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de este Instituto.

Por lo que, de conformidad con el fundamento previamente referido, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia objeto de la denuncia en comento, encontrándose lo siguiente:

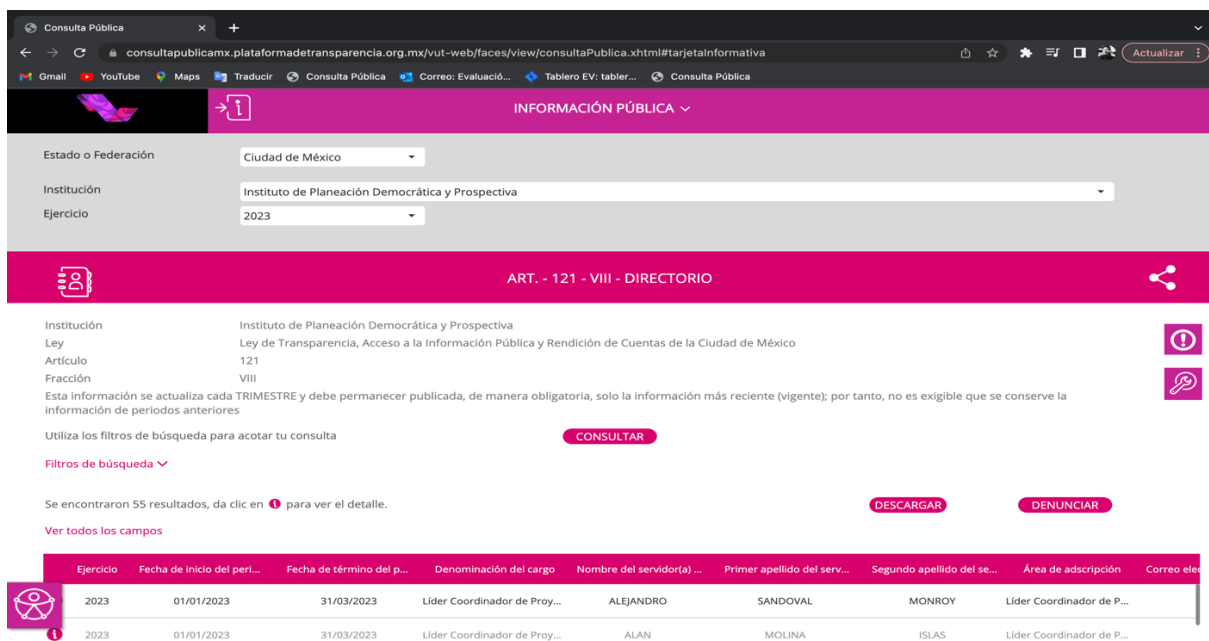
I. En la resolución del expediente de denuncia se señala, en su **punto resolutivo primero** que: “Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determina **FUNDADA la denuncia** y se **ORDENA** al Instituto de Planeación Democracia y Prospectiva a publicar las obligaciones de transparencia referentes a la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia del primer trimestre del 2023, cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en un plazo de diez días hábiles y conforme a los lineamientos establecidos en la consideración TERCERA.” (Sic).

II. El día 20 de junio del año en curso, se revisó en el SIPO de la PNT, la información publicada por el sujeto obligado del artículo 121, fracción VIII (formato 8), de la Ley de Transparencia sobre el directorio de las personas servidoras públicas.

Para efectos del presente dictamen, se tomó en cuenta el primer trimestre del ejercicio 2023 (información vigente al momento del presente dictamen). Por lo anterior, se determina que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación de la información en el SIPO, relativa al artículo 121, fracción VIII (formato 8), de la Ley de Transparencia.

Al respecto, se comprobó que el sujeto obligado Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México publica información referente al directorio de las personas servidoras públicas y, conforme a los Lineamientos Técnicos, los cuales establecen que la información deberá **actualizarse** de forma **trimestral**, y en su caso 15 días hábiles después de alguna modificación, y **conservar** la **información vigente**, sin embargo, **incumple parcialmente**, como se señala a continuación:

1. El sujeto obligado no publica un hipervínculo directo a la fotografía de las personas servidoras públicas; en su lugar, direcciona al directorio del portal de internet del sujeto obligado.



The screenshot shows a web browser window with the URL consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetaInformativa. The page is titled 'INFORMACIÓN PÚBLICA' and displays search filters for 'Estado o Federación' (Ciudad de México), 'Institución' (Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva), and 'Ejercicio' (2023). Below the filters, the section 'ART. - 121 - VIII - DIRECTORIO' is shown. It lists the institution, the law (Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México), and the article (121). A note states that the information is updated quarterly and must remain published. A 'CONSULTAR' button is present. Below the search results, it indicates 55 results found. A table with 9 columns is displayed, showing data for two individuals.

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) ...	Primer apellido del serv...	Segundo apellido del se...	Área de adscripción	Correo elec...
2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proy...	ALEJANDRO	SANDOVAL	MONROY	Líder Coordinador de P...	
2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proy...	ALAN	MOLINA	ISLAS	Líder Coordinador de P...	

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Clave o nivel del puesto	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) público(a)	Primer apellido del servidor(a) público(a)	Segundo apellido del servidor(a) público(a)	Sexo (catálogo)
2023	01/01/2023	31/03/2023	23	Lider Coordinador de Proyectos de Control y Monitoreo	ALEJANDRO	SANDOVAL	MONROY	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
2023	01/01/2023	01/06/2022		Lider Coordinador de Proyectos de Control y Monitoreo				
2023	01/01/2023			Calle				
2023	01/01/2023			SAN LORENZO				
2023	01/01/2023			712				
2023	01/01/2023			Piso 1				
2023	01/01/2023			Colonia				
2023	01/01/2023			DEL VALLE SUR				
2023	01/01/2023			001				
2023	01/01/2023			DEL VALLE SUR				
2023	01/01/2023			002				
2023	01/01/2023			BENITO JUÁREZ				
2023	01/01/2023			09				
2023	01/01/2023			Ciudad de México				
2023	01/01/2023			3100				
2023	01/01/2023			5557477103				
2023	01/01/2023			N/A				
2023	01/01/2023			N/A				
2023	01/01/2023			Consulta la información				
2023	01/01/2023			Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos y				
2023	01/01/2023			Financieros				
2023	01/01/2023			25/05/2023				
2023	01/01/2023			24/05/2023				
2023	01/01/2023			Nota				

Consulta Pública

ipdp.cdmx.gob.mx/dependencia/directorio

Este sitio se encuentra en fase beta. Estamos trabajando para mejorar tu experiencia digital de la CDMX. Puedes visualizar la versión anterior de este sitio haciendo click en [este enlace](#).

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Buscar en el sitio

CDMX / Órganos Autónomos / IPDP

Transparencia

Atención Ciudadana

Trámites y Servicios

Inicio Dependencia Comunicación PGOT: Zonas Prioritarias

Dependencia

Acerca de

Directorio

Estructura Orgánica

Marco Normativo

Transparencia

Informes y reportes

Matriz de Indicadores de resultados

Ayudas y Subsidios

Cuenta Pública 2021

Contacto

Directorio

En esta sección encontrarás el listado de servidores públicos que conforman esta dependencia de la Ciudad de México, así como sus principales datos de contacto.

IPDP

Por nivel

Por persona

Seleccionar

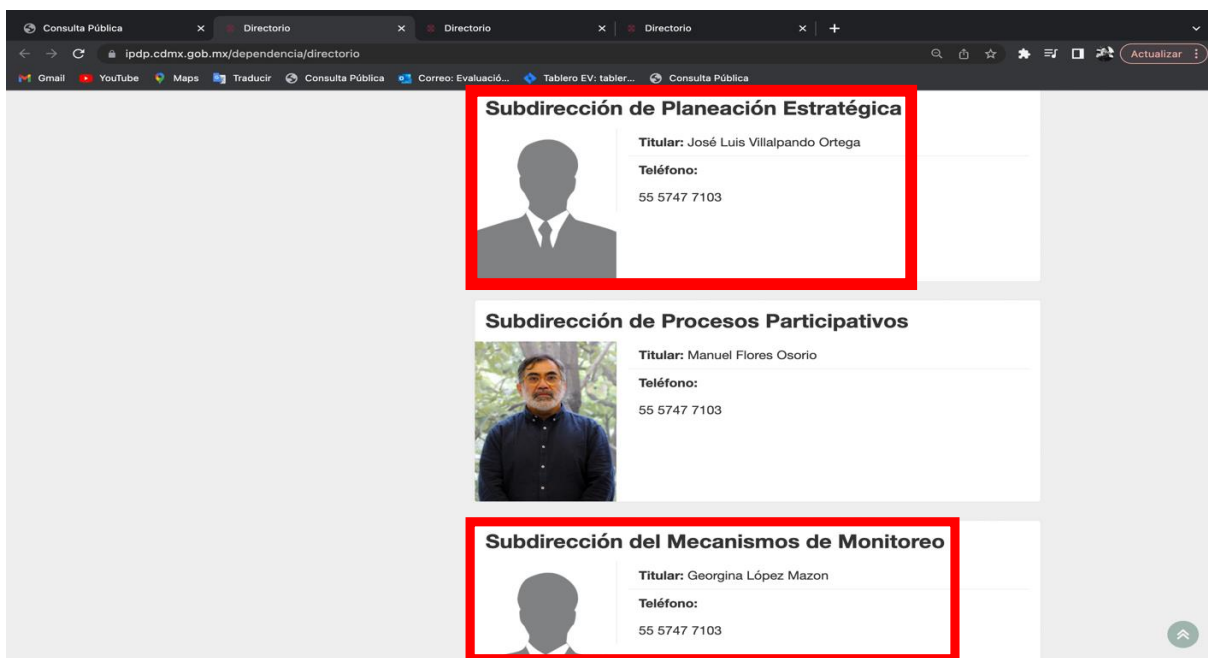
Buscar

Titular Encargado de Despacho de la Dirección General

Titular: Patricio Carlos Carezzana Barreto

- El sujeto obligado solo publica algunas de las fotografías de las personas servidoras públicas, cuando la normativa señala que, excepcionalmente se podrán omitir si éstas realizan actividades directamente relacionadas con

labores de seguridad pública, procuración de justicia, prevención, readaptación social o que por sus funciones pudieran poner en riesgo su integridad personal, lo que no aplica en este caso.



3. La información que publica el sujeto obligado en el SIPOT, no coincide con la que está en el directorio del portal de internet (a donde el hipervínculo dirige para consultar la fotografía).

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2023
Clave o nivel del puesto	29
Denominación del cargo	Subdirección de Análisis Socioeconómico
Nombre del servidor(a) público(a)	ELENA
Primer apellido del servidor(a) público(a)	VELEZ
Segundo apellido del servidor(a) público(a)	ARETIA
Sexo (catálogo)	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Área de adscripción	Subdirección de Análisis Socioeconómico
Fecha de alta en el cargo	01/06/2021
Domicilio oficial: Tipo de vivienda (catálogo)	Calle
Domicilio oficial: Nombre de vivienda	SAN LORENZO
Domicilio oficial: Número Exterior	712
Domicilio oficial: Número interior	Piso 1
Domicilio oficial: Tipo de asentamiento (catálogo)	Colonia
Domicilio oficial: Nombre del asentamiento	DEL VALLE SUR
Domicilio oficial: Clave de la localidad	001
Domicilio oficial: Nombre de la localidad	DEL VALLE SUR
Domicilio oficial: Clave del Municipio	002
Domicilio oficial: Nombre del municipio o delegación	BENITO JUÁREZ
Domicilio oficial: Clave de la entidad federativa	09
Domicilio oficial: Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Ciudad de México
Domicilio oficial: Código postal	3100
Número(s) de teléfono oficial	5557477103
Extensión	N/A
Correo electrónico oficial, en su caso	N/A
Hipervínculo a la Fotografía	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros
Fecha de validación	25/05/2023
Fecha de actualización	24/05/2023
Nota	

Inicio

Dependencia

Comunicación

PGOT: Zonas Prioritarias

Dependencia

Acerca de

Directorio

Estructura Orgánica

Marco Normativo

Transparencia

Informes y reportes

Matriz de Indicadores de resultados

Ayudas y Subsidios

Cuenta Pública 2021

Contacto

Directorio

En esta sección encontrarás el listado de servidores públicos que conforman esta dependencia de la Ciudad de México, así como sus principales datos de contacto.

IPDP

Por nivel

Subdirección

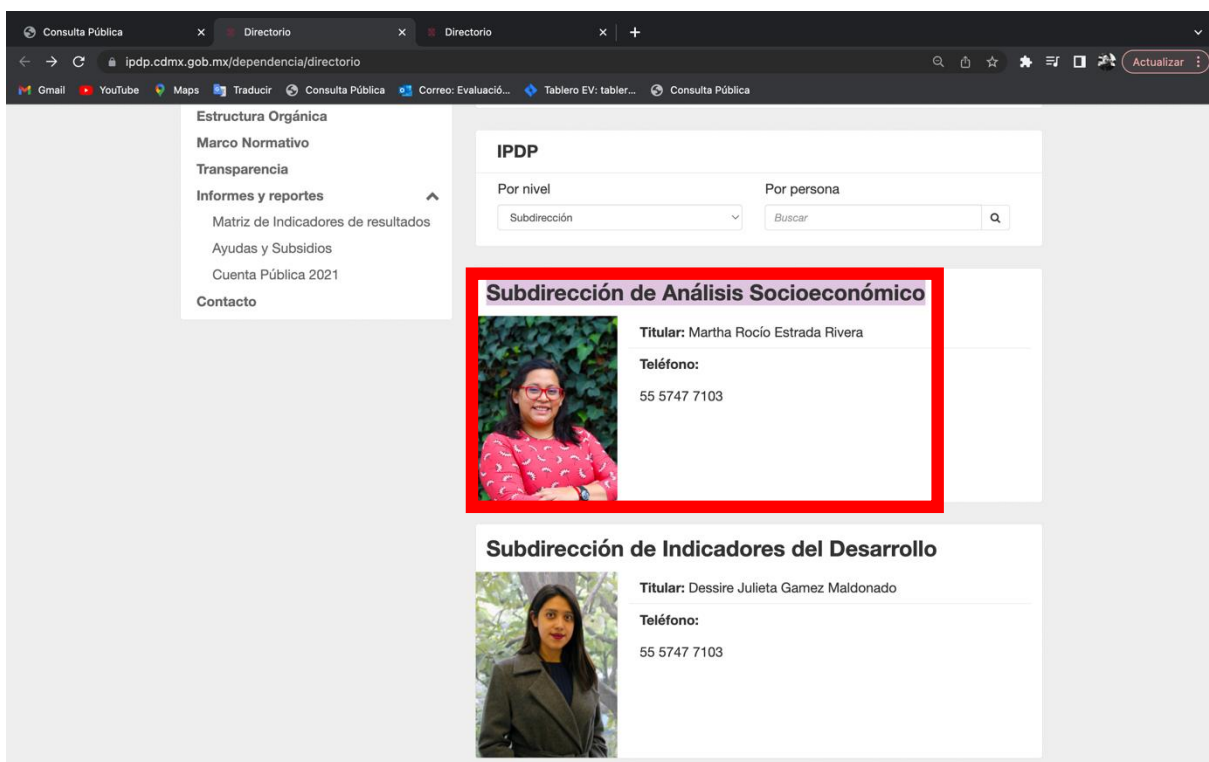
Por persona

Elena

Buscar

Resultados de la búsqueda

Tu búsqueda no generó ningún resultado. Intenta con un nuevo término de búsqueda. Prueba agregando o retirando acentos u otros caracteres especiales.



CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada INFOCDMX/DLT.074/2023, se verificó que el sujeto obligado Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación como se establece en los Lineamientos, de las obligaciones de transparencia en el SIPOT de la PNT, sobre el artículo 121, fracción VIII (formato 8) de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **incumplió con la resolución del Pleno** del Instituto dictada en el expediente citado. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
MSR/SQM/UGPF